ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA OPERADORES PROTECCIÓN

FECHA:	Manizales/Caldas, 25 de Septiembre de 2026
NOMBRE OPERADOR:	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER
NIT OPERADOR:	890802356-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA ARANGO GOMEZ
CONTADOR (A) QUE CERTIFICA:	GRACIELA FRANCO BURITICA
TARJETA PROFESIONAL:	87862-T
REVISOR (A) FISCAL	ALFONSO DUQUE OCAMPO
TARJETA PROFESIONAL:	7606-T

Información General Financiera a 31 de Diciembre 2025 - Certificado de Registro Único de Proponentes - RUP

		Conversión SMMLV
ACTIVO TOTAL	$ 19.967.204.850	14.026,84
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.290.152.629	906,32
PASIVO TOTAL	$ 1.591.594.475	1.118,09
PASIVO CORRIENTE	$ 1.058.044.449	743,27
VALOR CONTRATOS DE LA EAS - PROTECCIÓN	$ 2.967.691.870	1.694,95

CAPITAL DE TRABAJO

KTO = Activo Corriente - Pasivo Corriente

$ 232.108.180

KTO (SMMLV) = 163,05

RANGO: 3

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO **Máximo 0,70**

NDE= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

NDE= $\frac{1.224,30}{15.359,39}$ **= 0,08**

Su nivel esta en 0,08, por tal razon, tiene capacidad para cubrir endeudamiento a largo plazo, siendo SUPERIOR al 0,70

INDICE DE LIQUIDEZ **Mínimo 1,2**

IDL= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

IDL= $\frac{992,43}{813,88}$ **= 1,22**

La Razon Corriente del CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER nos muestra que para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo, es SUPERIOR al requerido por el ICBF, ya que su resultado es de 1,22

CAPACIDAD OPERATIVA

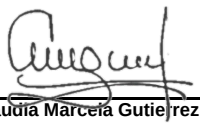
Capacidad Operativa = Capital de Trabajo / 0,15

Capacidad Operativa 1.087,03

RESULTADOS ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR FINANCIERO	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	X	
INDICADOR DE LIQUIDEZ	X	

Una vez realizado el análisis financiero a los soportes documentales aportados por la entidad **CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER**, para la operación de la modalidad de **APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO** En las cuales se incluye Certificado de Registro Único de Proponentes - RUP con corte a 31 de diciembre de 2025. En el marco del proceso de la contratación que se viene adelantando por el ICBF- Regional Caldas, donde se analiza los Indicadores Habilitantes de Capacidad Financiera, se encuentra que, la entidad cumple con (Indice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, frente a la capacidad Operativa esta es superior al valor a contratar y no le aplica Capacidad Residual, dado que no supera los 5.000 SMMLV) para ejecutar a cabalidad el contrato de aporte, acorde a lo establecido en el Radicado No: 202620000000125953 de 15 de septiembre 2026 - Anexo 1 (Requisito para contratar Personas Jurídicas) Numeral 1.6 Requisitos de Capacidad Financiera, emitido por la Directora de Protección Especial (E) (Dra. Denice Araque Salazar) y Directora de Contratación (Dra. Kerly Jazmín Agamez Berrio)



Claudia Marcela Gutiérrez Matallana
Contadora Pública
Apoyo Financiero a la Supervisión - Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas